



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 035/2025-CCI

SALTA, 28 de abril de 2025

Expte. N° 16.193/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación Años 2019, 2020 y 2021, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2552/0 presentadas por su director, ENRIQUE JAVIER DERLINDATI;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$ 11.000 (pesos, once mil);

Que el informe del Área Contable correspondiente al Adicional del Subsidio 2019 observa que el director no retiró el 2do cheque del adicional y, que a fs. 18 y 19 se encuentran los comprobantes del Sistema Pilagá de anulación del cheque no retirado. El investigador presenta rendición y solicita se considere el reintegro del adicional del Subsidio 2019 que no ha cobrado;

Que el informe del Área Contable aconseja no aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 dejando a consideración de la Comisión de Hacienda la suma de \$ 15.000 (pesos, quince mil) informando que no se recibió descargo de las observaciones realizadas;

Que el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$ 8.665,35 (pesos, ocho mil seiscientos sesenta y cinco con 35/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda la suma de \$ 14.134,65 (pesos, catorce mil ciento treinta y cuatro con 65/100) informando que no se recibió descargo de las observaciones realizadas;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomado vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 005/2025 de fecha 25 de marzo de 2025, aconseja solicitar

mp



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 035/2025-CCI

los reintegros indicados por el Área Contable correspondientes a los Subsidios 2020 y 2021, al no recibir descargo del director del proyecto;

Asimismo, la Comisión de Hacienda aconseja no reintegrar al director del proyecto el monto solicitado de \$ 3.000 (pesos, tres mil) adicionales del subsidio 2019 por ser extemporáneo así como la rendición del mismo;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 005/2025;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 16 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2552/0, presentada por su director, ENRIQUE JAVIER DERLINDATI, DNI N° 22.637.913, por el monto de \$ 11.000 (pesos, once mil).

ARTÍCULO 2°.- No reintegrar el monto solicitado de \$ 3.000 (pesos, tres mil) correspondientes al Adicional del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019.

ARTÍCULO 3°.- No Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2552/0, presentada por su director, ENRIQUE JAVIER DERLINDATI.

ARTÍCULO 4°.- Solicitar a ENRIQUE JAVIER DERLINDATI el reintegro de \$ 15.000 (pesos, quince mil) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2552/0.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2552/0, presentada por su director, ENRIQUE JAVIER DERLINDATI, por el monto de \$ 8.665,35 (pesos, ocho mil seiscientos sesenta y cinco con 35/100).

ARTÍCULO 6°.- Solicitar a ENRIQUE JAVIER DERLINDATI el reintegro de \$ 14.134,65 (pesos, catorce mil ciento treinta y cuatro con 65/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2552/0.

Rep

[Firma]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

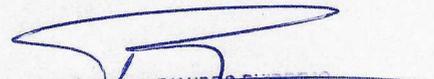
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 035/2025-CCI

ARTÍCULO 7°.- Informar a ENRIQUE JAVIER DERLINDATI que los reintegros referidos en los Arts. 4° y 6° de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa